

Santo Domingo, 03 de agosto del 2009

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RADIO FLAMA S.A.**

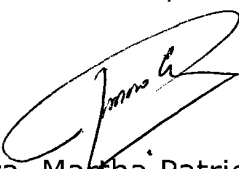
Ciudad.-

Estimados señores:

En mi calidad de Comisaria de la compañía, en relación al ejercicio económico del 2007 me permito indicar lo siguiente:

1. Los administradores han dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía son los procedimientos normales para este tipo de empresas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. No es exigible para esta empresa la contratación de auditores externos.

Atentamente,


Sra. Martha Patricia Mora Galarza
COMISARIA

